

DECRETO N°

1449

TEMUCO, 02 ABR. 2024

**VISTOS**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- la resolución exenta N°503, de fecha 15 de mayo de 2023, de la seremi de Vivienda y Urbanismo región de La Araucanía que aprueba la citada Modificación del Contrato de Barrio Programa Recuperación de Barrio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar un taller de huerto urbano, tratamiento de residuos orgánicos y compostaje que permitirá obtener conocimientos para uso de suelo y de espacios que aporten al cuidado del medio ambiente y del sector Nueva Chivilcan, en cual el polígono incluye a Nevados andinos, Aitue y Plazas de Chivilcan como objetivo de intervención, el cual será implementado para la comunidad e general que se encuentre interesada en adquirir estos conocimientos y luego aplicarlo en sus hogares o espacios públicos donde se busca la recuperación de áreas verdes, como forma de hermohear el barrio.
- 2.- Que existe la necesidad de sistematizar, contextualizar y formalizar el Proceso del **TALLER DE HUERTO URBANO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y COMPOSTAJE**, de la Municipalidad de Temuco, para contribuir al cuidado y protección de las áreas verdes del barrio.
- 3.- Además mencionar que existe un **Decreto anterior asociado con N° 4378 y 819** el cual se tuvo que modificar por cambio de fechas de la actividad.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese el taller de huerto urbano, tratamiento de residuos orgánicos y compostaje en las siguientes actividades:

Nombre de la actividad	Huerto urbano
Fechas de la actividad	Miércoles 08 de mayo de 2024 de 10:00 a 12 horas
A quienes va dirigido	15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	Desarrollo de huerto urbano en el polígono del Barrio Nueva Chivilcan para fortalecer espacios verdes en el Barrio.
Objetivo específico de la actividad	Fomentar el cuidado y protección de medio ambiente en el macro sector Nueva Chivilcan.
Cobertura estimada	15 vecinos del polígono del sector
Gasto Programado	\$750.000

Nombre de la actividad	Tratamiento de residuos orgánicos
Fechas de la actividad	Miércoles 15 de mayo de 2024 de 10:00 a 12 horas
A quienes va dirigido	15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	Fortalecer la participación para disminución de residuos orgánicos que producen los vecinos en sus hogares para aportar al cuidado del medio ambiente.
Objetivo específico de la actividad	Educar y concientizar a la población sobre el tratamiento de residuos orgánicos.
Cobertura estimada	15 vecinos del polígono
Gasto Programado	\$ 750.000

Nombre de la actividad	Compostaje
Fechas de la actividad	Miércoles 22 de mayo de 2024 de 10:00 a 12 horas
A quienes va dirigido	15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	Desarrollo de técnicas y procesos para a través del tratamiento de residuos orgánicos y desechos urbanos generar compostaje como fertilizante natura para plantas, hortalizas flores.
Objetivo específico de la actividad	Contribuir al aprendizaje de técnicas para compostaje natural.
Cobertura estimada	15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan.
Gasto Programado	\$ 750.000

Nombre de la actividad	Aplicación de aprendizajes y certificación
Fechas de la actividad	Miércoles 29 de mayo de 2024 de 10:00 a 12 horas.
A quienes va dirigido	15 vecinos del Barrio nueva Chivilcan
Objetivo general de la actividad	Comprobar los aprendizajes adquiridos sobre, huertos urbanos, residuos orgánicos y compostaje.
Objetivo específico de la actividad	Certificar a los vecinos del Barrio Nueva Chivilcan que finalizaron el taller
Cobertura estimada	15 vecinos del Barrio Nueva Chivilcan
Gasto Programado	\$ 750.000

2.- Impútese el gasto del presente decreto a la cuenta 2140508001001.

3.- Désígnese como ejecutor responsable del presente taller departamento de Planificación, Vivienda y EP Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN CRANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ALCALDE  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco  
V.B.  
D. Asesoría Técnica

RH/FBM/EQA/GCV/rñp

Distribución:

- c.c.: Secpla
- c.c.: Depto. de Vivienda
- c.c.: Oficina de Partes

Municipalidad de Temuco \_ Dirección de Planificación\_ Depto. de Vivienda y EP Municipal.

ID DOC